



PRECOOPERATIVA CAFES DE CALIDAD COLOMBIA
NIT 902.076.857-3

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y Contador Publico

CERTIFICAN

1. Que esta precooperativa fue creada ante cámara de comercio el 17 de junio de 2026.
2. Que esta precooperativa cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para solicitar su calificación en el Régimen Tributario Especial.

Elmer Ancizar Lopez
ELMER ANCIZAR LOPEZ CASTAÑO
C.C. 75.003.842 DE MARQUETALIA
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA MAGDALENA ORTEGA ACHURY
C.C.5514537 DE NEIVA
T.P.119879-T

Dada en Elías Huila, hoy a los 26 días del mes de junio de 2026.